



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2012

Expte. Nº 21.081/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con los 30 y 25 años de servicios cumplidos por Docentes y Personal de Apoyo Universitario, que dependen del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE es notable destacar la meritoria dedicación, esfuerzo y vocación de servicio que han demostrado estos agentes a lo largo de la historia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE en virtud de ello, se ha tomado la decisión de efectuar un reconocimiento a los años de servicios, mediante la entrega de MEDALLAS RECORDATORIAS.

QUE para la entrega de las mismas se ha fijado el día 5 de octubre del corriente año a las 17:00 horas, en el Hall de Planta Alta del citado Instituto.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al siguiente PERSONAL DOCENTE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, MEDALLA RECORDATORIA por los treinta (30) años de servicios cumplidos:

- María Beatriz DIAZ DE GARIN.

ARTICULO 2º.- Otorgar al siguiente PERSONAL DOCENTE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, MEDALLAS RECORDATORIAS por los veinticinco (25) años de servicios cumplidos:

- Patricia Irene ALONSO DE CASO
- María del Carmen AMAYA DE TORRES
- José Ramón ASTORGA LOPEZ
- María Alejandra BERGAGNA
- Silvia Patricia CASTILLO DE ASTORGA
- Daniel Rubén CORDOBA
- Mónica Silvina JORGENSEN DE NAHARRO.
- Sergio Raúl JOSE
- Silvia Natividad del Valle LERA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 21.081/12

- Juan Carlos LORENZO
- Nilda Graciela MENDEZ
- Beatriz Eugenia NUÑEZ
- Claudia Josefina OLIVER
- María Elva RIOS DE GARCIA
- Patricia SILADJI de SASTRE.

ARTICULO 3º.- Otorgar al siguiente PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, MEDALLA RECORDATORIA por los veinticinco (25) años de servicios cumplidos:

- Ramiro GUTIÉRREZ MADARIAGA.

ARTICULO 4º.- Establecer que el Acto de Entrega de las medallas se realizará el día 5 de octubre del corriente año, a las 17:00 horas, en el Hall de Planta Alta del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Institutos de Educación Media e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NILDA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-MP 0739-12